



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, **28 DIC 2017**
VISTO:

RESOLUCION N° 3210
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

La realización de la "XXX Reunión plenaria de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE)", realizada los días 27 y 28 de noviembre del corriente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

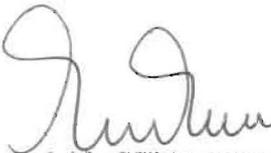
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar las erogaciones a favor de la firma "Romero Juri Viajes" de Romero Juri María Paula, según factura N° B 0002-00000017, en concepto de pasajes aéreos Córdoba-Buenos Aires-Córdoba y alojamiento de la profesora María Elisa Romano, con motivo de su asistencia en representación de la Facultad de Lenguas, a la "XXX Reunión Plenaria de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE)", realizada los días 27 y 28 de noviembre del corriente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un monto de **pesos nueve mil seiscientos catorce (\$ 9.614)**.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

